

## PLAN DE ACTUACIÓN EN EL IES GINER DE LOS RÍOS (LEÓN) CURSO 2020-21

### O. DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES Y FUNCIONALES DEL CENTRO.

#### A) Datos identificativos del centro

I.E.S. GINER DE LOS RÍOS  
Avda del Real ,35  
24006 León  
Tf: 987 255511  
ies@ginerdelosrios.org  
orientador@ginerdelosrios.org.  
Web <http://www.ginerdelosrios.org>

#### B) Características generales del centro

Centro de Secundaria que ofrece una amplia oferta formativa: ESO, Bachillerato, FP Básica, CFGM, CFGS. Y FP Básica

El IES Giner de los Ríos es el centro de atención preferente de discapacidad auditiva de León en la Etapa de ESO, Bachiller y Ciclos de FP, y FP Básica, asumiendo lo que esto conlleva de atención a la diversidad y apoyos individualizados según los recursos profesionales del centro y los criterios legislativos establecidos.

Cuentan con Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje.

El número de alumnos con discapacidad Auditiva en el centro es de 1.

### 1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS POR LOS QUE SE HA LLEGADO A CONCRETAR LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

Criterios usados para concretar la intervención en los Centros de Atención preferente. Se han utilizado los siguientes instrumentos:

- Directrices de la dirección provincial para el curso 2020-21.
- Memoria-Evaluación de la intervención del EOEEDA en el curso 19/20.
- Demandas y propuestas de mejora extraídas de la reunión de coordinación con el Departamento de Orientación.
- Necesidades detectadas a través de la comunicación-colaboración con las familias de alumnado con discapacidad auditiva.
- Este año debido a la situación derivada del COVID también tenemos que tener en cuenta el Plan de Contingencia del centro para realizar nuestras actuaciones.

Las coordinaciones con los Centros de Integración Preferente serán prioritarias en el trabajo del equipo. La atención se realizará en coordinación con el orientador del Departamento de Orientación.

**Profesionales del EOEEDA que interviene en el IES Giner de los Ríos**

2 Orientadoras Educativas  
1 PT de Servicios a la Comunidad

## **2 TAREAS PREVISTAS**

### **2.1.- ASESORAMIENTO AL CENTRO Y AL PROFESORADO**

- Colaboración en los procesos de escolarización: a través del asesoramiento e información al profesorado y a la familia, en los procesos de cambio de etapa educativa y de transición de la vida adulta y laboral del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva.
- Asesoramiento en la organización y planificación de medidas de atención a la diversidad que organiza el centro.
- Asesoramiento sobre la adopción de criterios y medidas generales y específicas de adecuación del currículo y medidas de acceso, con vistas a favorecer la atención de este alumnado.
- Asesoramiento en las decisiones de carácter metodológico y organizativo, sobre todo lo referido a la organización de apoyos y refuerzos.
- Asesoramiento en la toma de decisiones acerca de la evaluación y promoción del alumnado con discapacidad auditiva
- Asesoramiento sobre medidas de apoyo más adecuadas al alumnado con discapacidad auditiva.
- Control, seguimiento y asesoramiento sobre la utilización de medios tecnológicos en el aula, si son necesarios (FM, SUVAG,...)
- Asesoramiento sobre nuevas prótesis y su influencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Insistir en las medidas de atención a la diversidad de las que se pueden beneficiar el alumnado con discapacidad auditiva, con el fin de mejorar su rendimiento académico y educativo: Fragmentación del currículum, posibilidad de permanencia durante más tiempo en cada una de las etapas educativas. Intervención de la Mediadora comunicativa y sus funciones.
- Elaboración de materiales, instrumentos y experiencias sobre la intervención educativa sobre el alumnado con discapacidad auditiva que se difundirán a través de la página web y del blog del Equipo, así como en papel, cuando sea necesario.

### **2.2.- ASESORAMIENTO FAMILIAR**

- Asesoramiento familiar sobre la discapacidad y la intervención de la familia.
- Asesoramiento familiar sobre servicios, recursos y prestaciones de la propia administración y de otras administraciones.

- Asesoramiento familiar sobre redes de apoyo y red asociativa
- Asesoramiento familiar sobre convocatorias de actividades juveniles.
- Asesoramiento familiar sobre páginas web, formación... etc.

### **2.3.- ASESORAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL:**

- Asesoramiento a Tutores y tutoras en la atención a alumnado con déficit auditivo en sus diferentes vertientes: individual, colectiva y de cooperación familia escuela – familias con hijos o hijas con déficit auditivo.
- Actividades de sensibilización con el alumnado hacia la discapacidad auditiva

### **3.- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ALUMNADO**

*1. Evaluación psicopedagógica de la alumna con necesidades educativas especiales asociadas a sordera que está matriculada en el centro y todas aquellas demandas que surjan a lo largo del curso.*

-Canalización de las demandas de valoración psicopedagógicas, que realice el profesorado, utilizando la hoja de derivación establecida en la legislación vigente Orden EDU1603/2009 de 20 de julio 2009.

-Evaluación psicopedagógica y socio-familiar de los alumnos y alumnas que presenten déficit auditivo constatado por informe médico o del audioprotesista. La forma de intervención es, al igual que otros cursos, utilizando un proceso que en síntesis es como sigue:

- Recogida de información educativa y médica: tutor y familia.
- Observación de aula, si se considera necesario.
- Evaluación psicopedagógica y socio-familiar individual.
- Devolución de la información al profesorado, especialmente el tutor/a, profesor/a de apoyo y a la familia.
- Orientaciones y asesoramiento en la elaboración de las A.C.S, a demanda del Tutor/a
- Orientaciones y asesoramiento a la familia
- Determinación del alumnado que deberá, en su caso, recibir apoyos específicos.
- Elaboración de los informes y dictámenes legalmente necesarios.
- Asesorar y colaborar con los DO sobre actividades de orientación profesional e inserción laboral para los alumnos que finalizan la etapa educativa.
- Información sobre prestaciones, recursos y servicios idóneos para atender a las necesidades detectadas.
- Coordinación interinstitucional cuando se considere preciso

*2. Apoyo en la toma de decisiones y desarrollo de las medidas educativas más adecuadas a cada situación personal.*

- Apoyo en la elaboración y actualización conjunta de las ACS (Tutor/a, P. de Apoyo, E.O.E., D.O, E.O.E.E.D.A), de los Alumnos con necesidades asociadas a sordera/hipoacusia.
- Trabajo conjunto con el profesorado en aquellas actividades dirigidas a iniciar un

- sistema de comunicación adecuado, prioritariamente visual, con niños/as con deficiencia auditiva.
- Trabajo conjunto con el profesorado en la mejora del desarrollo de habilidades sociales, así como en las estrategias de lectura eficaz.
  - Asesoramiento y trabajo conjunto con el profesorado de apoyo del centro: El asesoramiento y trabajo conjunto con el profesorado de apoyo se realizará en la sesión de coordinación que a lo largo de la mañana disponen los profesores/as y el Equipo. En la medida en que en estas reuniones de coordinación estén implicados otros profesores/as del centro se realizarán en la hora no lectiva o cuando el centro estime pertinente.
  - Información y asesoramiento al profesorado sobre los aspectos socifamiliares que se valoren precisos
  - Orientación al finalizar la educación obligatoria o cuando se considere pertinente.
  - El contenido de estas reuniones será:
    - o Planificación de la respuesta educativa a la diversidad: organización de horarios, modalidad de apoyo, seguimientos, adaptaciones curriculares, devolución de información de las valoraciones... etc.
    - o Asesoramiento en la utilización de recursos materiales.
    - o Evaluaciones y seguimientos.

#### **4.- ACTIVIDADES DIRIGIDAS A PROMOVER LA COOPERACIÓN ENTRE LOS CENTROS EDUCATIVOS Y LAS FAMILIAS**

*Colaboración en la planificación y desarrollo de actividades para potenciar la comunicación y cooperación entre el contexto familiar y el profesorado, para facilitar el intercambio de información y la implicación de las familias en la educación de sus hijos*

- Entrevistas con las familias, en los casos necesarios: Evaluación y toma de decisiones de apoyo, asesoramiento sobre pautas educativas familiares de estimulación y de desarrollo del proceso de aprendizaje global del alumno o alumna
- Trabajo con familias a nivel individual en aquellos aspectos de asesoramiento y formación relacionados con la deficiencia auditiva y la comunicación.
- Informar y asesorar sobre prestaciones y recursos sociales, tanto generales como específicos: becas, ayudas, acceso a los servicios (transporte). Prótesis, otros servicios, ocio adaptado: Aulas de la naturaleza... etc.
- Elaboración de informes oficiales para la adjudicación de ayudas, cuando sea necesario.
- Promoción de actividades de información y formación a padres con otros servicios.

#### **5.- COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS E INSTITUCIONES SOCIALES CON EL FIN DE OPTIMIZAR LAS INTERVENCIONES EN AQUELLOS CASOS QUE SE CONSIDERE PERTINENTE:**

Coordinación con los Servicios Sociales, instituciones y tejido asociativo que permitan mejorar la atención a situaciones individuales o colectivas del alumnado con deficiencia auditiva, y optimizar intervenciones profesionales.

Estas tareas se ajustarán al tiempo de dedicación al centro de la profesional de servicios a la Comunidad.

#### **6.-TEMPORALIZACIÓN**

Las actuaciones de cada una de las profesionales del Equipo seguirán las instrucciones

de la Dirección Provincial para el curso 2020-21 entregadas en septiembre de 2020. En el caso de este centro, nuestra actuación será a demanda.

Esta atención podrá ser modificada cuando el volumen de demandas del resto del sector provincial así lo exija, siempre en acuerdo con las orientadoras y el equipo directivo de dichos centros y una vez atendidas las necesidades de los mismos.

El horario, coincidirá con el del centro, teniendo en cuenta el cronograma de cada componente y el tiempo de desplazamiento desde la sede al centro, utilizando las horas complementarias para la coordinación de profesores/as, con especialistas PT, AL, Mediadora Comunicativa, EOE y Equipos Directivos.

### 7.-EVALUACIÓN:

Se plantearán revisiones del Plan, siempre de acuerdo con las personas del Departamento, las veces que sea necesario. La evaluación final se corresponderá con los siguientes criterios:

- Grado de realización de las actividades y cumplimiento de los objetivos previstos.
- Colaboración de los participantes en las actividades.
- Cumplimiento del Plan previsto.
- Realización de actividades no previstas.
- Acomodación de las tareas a las demandas del centro.
- Existencia o no de demandas no atendidas.
- Seguimiento con los equipos directivos de los centros de atención preferente.

En León a, 30 de Septiembre de 2020

Fdo: Mónica Lizarralde  
Saquero



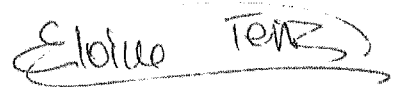
Directora del EOEEDA  
Orientación educativa

Fdo: Nuria Vega de la  
Ascensión



Orientación educativa

Fdo: Eloína Terrón  
Bañuelos



P.T. Servicios a la  
Comunidad

